



RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-240

Bogotá, miércoles, 19 de marzo de 2025

Doctor
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretario General
CARRERA 7 # 8 - 68
CUNDINAMARCA



Al Contestar cite Radicado: **20251000410000698** Id: 17812
Folios: 168 Fecha: 2025-03-20 13:17
Anexos: 1 CD
Remitente: Universidad Pedagógica Nacional
Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Referencia: ALCANCE REQUERIMIENTO Información Presupuestal y Contable para el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto y Del Tesoro y la situación Financiera (Balance General) de la nación, vigencia Fiscal 2024, Radicado 202505700015532 del 7 de marzo de 2025.

Respetado doctor Tovar,

De manera atenta nos permitimos dar alcance a la información contable remitida el pasado 12 de marzo, la cual debió ser modificada en atención a la solicitud realizada por la Contaduría General de la Nación, quien con base en el artículo 13 de la Resolución 412 de 2023, y en cumplimiento de sus funciones, como ente consolidador de información financiera, requiere a las universidades públicas, y en particular a la UPN, para que fueran incorporados en los EEFF con corte a 31 de diciembre de 2024, recursos que el MEN giraría para ser destinados a Política de Gratuidad y Proyectos de Inversión. (ANEXO 1).

Por lo anterior, nos permitimos enviar la información ajustada así:

1. Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, comparativo 2023 - 2024, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2023 - 2024 y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el marco normativo aplicable a la UPN,

NOTA: En la preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros, favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 7° "REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" del Instructivo N° 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.





RESPUESTA: Se envían en PDF, Word e impresos, los Estados Financieros, así:

- Estado de Situación Financiero comparativo 2024 - 2023
- Estado de Resultados 2024 - 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio 2024 - 2023
- Notas a los Estados Financieros
(ANEXO 2).

Nota: el Estado de Flujo de Efectivo no se reporta teniendo en cuenta lo consignado en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación: ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, con el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

2. Remitir copia del formulario CGN 2015_001 Saldos y Movimientos Convergencia al 31 de diciembre de 2024 (Numeral 2.1, Reporte de información del instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

RESPUESTA: Se adjuntan los siguientes formatos al 31 de diciembre de 2024 (ANEXO 2).

- CGN_2015_001 Saldos y Movimientos de Convergencia
- CGN2015_002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
(ANEXO 3).

3. Para las entidades que de acuerdo con la ley deben tener revisoría Fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA: Este numeral no aplica por cuanto somos una entidad pública del orden nacional no obligado a tener Revisor Fiscal (Concepto 948 del 6 de marzo de 1997 de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado); de igual forma, la UPN no se encuentra dentro de las entidades obligadas a tener revisor fiscal de acuerdo al Art. 203 del Código de Comercio y al parágrafo 2, del Art. 13 de la Ley 43 de 1990.

4. Remitir certificación suscrita por el representante legal y contador de la entidad en donde se informen las cifras reflejadas en los Estados Financieros vigencia 2024, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o Patrimonio autónomo.

RESPUESTA: Se adjunta certificación de los estados financieros suscrita por el Representante Legal, Subdirector Financiero y Contador de la Universidad. (ANEXO 4).





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



Cordial Saludo,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ
Rector Universidad Pedagógica Nacional

Anexos: ANEXOS: CD Con información solicitada Documento físico: 168 folios.
Elaboró: Mireya Quinche / Auditora Contadora

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-03-19 16:24:59
No. de Radicado: 202502400019431



Calle 72 No. 11-35
PBX (57) 601 6941684
A.A. 76144
Nit. 809999124-4
www.upn.edu.co